REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA

ESTADOS Nº. 066 septiembre seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuaciòn	Fecha auto
1	RI 00005-2021	Extraproceso entrega de inmueble . Cámara de Comercio de Medellín	ARCO GRUPO INMOBILIARIO SAS	ECOFORMAS DE COLOMBIA SAS	NO ACCEDE ESTE DESAPCHO A ADICIONAL TIEMPO DE ENTREGA, VER RAZONES EN AUTO	3-sep-21
2	00348-2021	EJECUTIVO	BANKAMODA SAS	ADRIANA LUCIA MONTOYA PAEZ	RECHAZA DEMANDA, NO CUMPLE REQUISITOS	3-sep-21
3	00353-2021	EJECUTIVO	CONDOMINIO ESTRELLA DE MAR	FRANCISCO JAVIER HURTADO CUARTAS	RECHAZA DEMANDA, NO CUMPLE REQUISITOS	3-sep-21
4	00361-2021	VERBAL FIJACION CUOTA ALIMENTOS	DORA ELENA CARDONA ROMAN	JORGE ELIÉCER AYALA GONZÁLEZ	INADMITE DEMANDA	3-sep-21
5	00365-2021	MONITORIO	GALEANO"S EAGLES SAS	ELKIN DE JESÚS SÁNCHEZ OBANDO	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	3-sep-21
6	00375-2021	SUCESION	MARISOL DE OSSA GUIRALES	CAUSANTE JOSE VICENTE DE OSSA PABON	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	3-sep-21
7	00377-2021	VERBAL RESTITUCION INMUEBLE	EL DANDY INMOBILIARIA SA	GIRLEZA FERNANDA TIRADO SALINAS Y OTRA	INADMITE DEMANDA	3-sep-21

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partesde las presntes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.

JOHN JAIRO OSSA LÓPEZ - Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL SECRETARIO LA ESTRELLA ANT.